



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que las medidas de fuerza que han tenido lugar en los últimos días perturbaron el normal desenvolvimiento de la actividad en los tribunales alterando la prestación del servicio de la justicia.

Que ante la eventual reiteración de medidas similares este Tribunal considera necesario emitir pronunciamiento.

Por ello,

ACORDARON:

1º) Exhortar al personal del Poder Judicial de la Nación al cumplimiento de sus tareas y reiterar lo manifestado por este Tribunal en los considerandos 4, 5, 6, 7 y 9 de la acordada 30/90 del 8/5/90.

2º) Recordar la vigencia de las acordadas 9, 21, 23, 35 y 56 del año 1985.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Marino Martínez*  
MARINO MARTINEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Carlos S. Fayt*  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Pablo Belluscio*  
PABLO BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Roberto Barría*  
ROBERTO BARRIA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*José S. ...*  
JOSE S. ...  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*

*Eduardo Moline O'Connor*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

*Antonio Roggiano*  
ANTONIO ROGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION